

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**Dirección General de Costes
de Personal y Pensiones Públicas**
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES
PÚBLICAS Y PRESTACIONES
DE CLASES PASIVAS**

Servicio de Pensiones Especiales

El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Especiales, Primera Sección,

Hace saber a doña Elvira Barrubés Tomás, en cumplimiento del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su derecho en relación con la Ley 37/1984, que doña Montserrat Bosch Guillot, ha solicitado la pensión de viudedad, que pueda corresponderle de la causada por don Ángel Campo y Marías, con referencia 47/48/34.455.

Madrid, 7 de enero de 1991.-397-A.

Dirección General de Defensa de la Competencia

Extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 715/1991

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda) con el número 715/1991, expediente a instancia de parte sobre autorización de un acuerdo de distribución. La Compañía «Epson Ibérica, Sociedad Anónima» se propone establecer una red de distribuidores oficiales con el propósito de mejorar la distribución comercial de los productos de alta tecnología que fabrica y comercializa con la marca «Epson». Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18) contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989 ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 6 de febrero de 1991.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-1.161-A.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 15 de febrero de 1988, con el número 16.170 de Registro, propiedad de «Coll e Hijos, S. A. L.», en garantía de la misma, para la Materialización del Fondo de Previsión para Inversiones, ejercicio de

1986, por importe de 500.000 pesetas y constituida en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5.372/90.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.-683-C.

Delegaciones

BARCELONA

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos en oficinas de la Administración, que fue constituido según el siguiente detalle:

Depósito necesario en metálico sin interés:

Número de Registro: 15796

Propietario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Importe: 481.574 pesetas.

Fecha de constitución: 28 de octubre de 1987.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que el referido depósito no se entregue si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-622/88 y otros.

Barcelona, 14 de enero de 1991.-1.771-E.

Tribunales Económico- Administrativos Regionales

BALEARES

El Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, en uso de las facultades contenidas en el artículo 128 del Reglamento de Procedimiento, ha acordado la siguiente condonación:

Expediente: 723/90.

Interesado: Don Alfonso Juan Albanel y otra.

Concepto: Condonación sanción IRPF.

Porcentaje importe de condonación: 100 por 100.

Palma de Mallorca, 17 de enero de 1991.-1.743-E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Subdirección General de Educación Permanente

Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia

Se ha extraviado título de Bachiller de Ángel Arancón Agudo, nacido en Madrid el 25 de noviembre de 1963, dicho título estaba registrado con el número 17, folio 2, libro 2.

Se anuncia a efectos de la Orden de 24 de agosto de 1988.

Madrid, 23 de noviembre de 1990.-22-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Direcciones Provinciales

ALICANTE

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de «Cartagena-Elche», en la provincia de Alicante

A los efectos previstos en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 del Reglamento de Expropiación Fórzosa, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPESA), con domicilio en calle Capitán Haya, número 41, Madrid.

Objeto de la petición: La construcción de un oleoducto entre la instalación de bombeo de Cartagena y la instalación terminal de CAMPESA, en el aeropuerto (término municipal de Elche).

Características de las instalaciones: Longitud: 96 kilómetros, de los que 61 kilómetros corresponden a la provincia de Alicante; tubería: De acero al carbono, tipo API SLX-X52 de 10" de diámetro; presión máxima: 121 kilogramos/centímetro cuadrado; presupuesto total: 2.274.000.000 de pesetas.

Afecciones a fincas particulares:

Uno: Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir instalaciones fijas en superficie.

Dos: Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre de paso en una franja de terreno de cuatro metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la tubería y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 70 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar obras o efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 10 metros de la tubería. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se occasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de una franja de 13 metros de ancho.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Alicante, calle Churruca, número 4. Una copia de los planos de trazado y parcelarios estará igualmente expuesta en los Ayuntamientos de los municipios por donde discurre el oleoducto. Las alegaciones deberán presentarse por triplicado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y/o en los Ayuntamientos respectivos, en el plazo de veinte días a partir de la inserción de este anuncio.

Alicante, 29 de enero de 1991.-El Director Provincial, Luis Dourdin Navarro.-884-C.

FINCA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	POBLACION	CATASTRO SERV NATU-		FINCA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	POBLACION	CATASTRO SERV NATU-	
				POL.	PAR.					POL.	M.L.
9 JOSE (HEDOS) GALVEZ PEREZ	ANTONIO SEQUEROS.8 ALMORADI	14 2	250 AGRIOS	5 ANTONIO	TOGNI	MAYOR. 76	GUARDAMAR	41 24	74 ERIAL		
10 SINDICATO GR BIEGOS FORMENTERA	FORMENTERA	7 CANAL		6 ANTONIO	TOGNI	MAYOR. 76	GUARDAMAR	41 5,6	63 ERIAL		
11 AL-BE- TERMINO MUNICIPAL DE BENIJOFAR				7 BUENAVENTURA ALONSO LLOPIS		LABRADORES. 41	DOLORES	41 10	60 ERIAL		
12 AYUNTAMIENTO DE BENIJOFAR	JOSE ANTONIO. 39 BENIJOFAR	1 3	52 HUERTA	8 ANTONIO	TOGNI	MAYOR. 76	GUARDAMAR	41 7	58 ERIAL		
13 MANUEL GIMENEZ ESPINOSA	PLZA. CAUDILLO BENIJOFAR	1 5	58 HUERTA	9 BUENAVENTURA ALONSO LLOPIS		LABRADORES. 41	DOLORES	41 42,*	480 LABOR		
14 DOLORES MURCIA VALERO	SAN JAIME. 9 BENIJOFAR	1 6	18 HUERTA	10 AYUNTAMIENTO ELCHE		PLZA. BAIX. S/N	ELCHE		8 CAMINO		
15 FRANCISCO MURCIA HERNANDEZ	18 DE JULIO. 18 BENIJOFAR	1 7	6 HUERTA	11 MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ	J. DIEZ MARTINEZ. 4	ELCHE		40 14	137 ALFALF		
16 CONCEPCION PARRES MURCIA	PZA. MIGUEL ORTEGA. 2 BENIJOFAR	1 8	27 HUERTA	12 BUENAVENTURA ALONSO LLOPIS		LABRADORES. 41	DOLORES	40 19	35 ALFALF		
17 DESCONOCIDO (ANTONIA CASES HDS)	DESCONOCIDO	1 10	36 HUERTA	13 DESCONOCIDO (ANTONIO GAMCA)		DESCONOCIDO		40 15	16 LABOR		
18 RAMON GARCIA FRANCO	18 DE JULIO. 5 BENIJOFAR	1 11	27 HUERTA	14 AYUNTAMIENTO DE ELCHE		PLZA. BAIX. S/N	ELCHE		11 CAMINO		
19 FERNANDO CHAZARA	18 DE JULIO. 25 ROJALES	1 14	2 HUERTA	15 JOAQUIN LUCAS CANO	MIGUEL HERNANDEZ. 28	DOLORES		40 18	41 ALFALF		
20 DESCONOCIDO (JUAN CASES)	DESCONOCIDO	1 15	0 HUERTA	16 COMUNIDAD DE BIEGOS DE LEVANTE	GILBERTO MARTINEZ. 5	ELCHE			33 CANAL		
21 DESCONOCIDO (GIMENEZ CASES)	DESCONOCIDO	1 16	0 HUERTA	17 DESCONOCIDO (MANUEL PEREZ)		DESCONOCIDO		40 29	78 HUERTA		
22 DESCONOCIDO		1 17	57 HUERTA	18 RODOLFO LUCAS CANO	GARCIA LOBRA. 4	DOLORES			171 HUERTA		
23 MANUEL (VDA) HERNANDEZ VALERO	JOSE ANTONIO. 14 BENIJOFAR	1 18	13 RIO	19 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLZA. BAIX. S/N	ELCHE			9 CAMINO		
24 CONFEDERACION HIDROGRAFICA SEGURA	LA PEDERA. S/N ORIHUELA			20 JOSE GIL GARCIA	JOAQUIN CARTAGEN. 59	ELCHE		40 59	128 LABOR		
25 AL-FU- TERMINO MUNICIPAL	FORMENTERA SEGURA			21 VICENTE GIL GARCIA	JOAQUIN CARTAGEN. 59	ELCHE		40 60	178 LABOR		
26 MIGUEL OTRO GARCIA BLANCA	AVDA. J. ANTONIO. 66 FORMENTERA	3 1	50 AGRIOS	22 JUAN GARCIA CALVO	ARTURO SALVETTI. 19	ELCHE		40 64	101 LABOR		
27 CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS	AVDA. AGUILERA. 1 ALICANTE			23 JAIME GARCIA CALVO	ESCORREDOR. 145	DOLORES		40 65	29 LABOR		
28 ANTONIO PEREZ GARCIA	ACERQUIA DEL RIO. 28 FORMENTERA	2 144	14 HUERTA	24 CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS	AVDA. AGUILERA. 1	ALICANTE			5 CARRET		
29 AYUNTAMIENTO DE FORMENTERA	PZA. AYUNTAMIENTO. 1 FORMENTERA			25 DESCONOCIDO				45 88	28 LABOR		
30 ROSARIO RUIZ CAMISARA	AVDA. MARABOU. 30 ALMORADI	2 145	490 AGRIOS	26 SINDICATO DE CARRIZALES	PUENTE ORTIZ. 13	ELCHE			15 AZARBE		
31 JOAQUIN MAZON PORTUSA	DONADORES. 36 ALMORADI	2 147	400 AGRIOS	27 GASPAR (HEDOS) SEMPERE MENDIELA	GABRIEL Y GALAN. 17	ELCHE		45 91	25 ALFALF		
32 ENROS. VENER GARCIA	PURISIMA. 6 FORNETERA	2 5,6	124 AGRIOS	28 SINDICATO DE CARRIZALES	PUENTE ORTIZ. 13	ELCRE			5 AZARBE		
33 AL-DA- TERMINO MUNICIPAL DE DAYA VIEJA				29 ASUNCION CAMPOLLO ANTON	PD. LA HOYA. 2.133	ELCHE		45 18	149 ALFALF		
34 JOSE (HEDOS) GARCIA MARTINEZ	AVDA. C. SOTELO. 41 ROJALES	2 58	485 HUERTA	30 ADELaida BOIX ESCLAPEZ	PD. LA HOYA. 2.185	ELCHE		45 60	234 LABOR		
35 JOSE FERNANDEZ ANDREU	DAYA VIEJA DAYA VIEJA	2 58	485 HUERTA	31 DESCONOCIDO (JAIME SOLER-HEDOS)	DESCONOCIDO			45 59	92 LABOR		
36 MANUEL EGIDO BALLESTER	BORADADA ALMORADI ALMORADI	2 59	185 HUERTA	32 MIGUEL ORTS ROMAS	ANTONIO HOYA. 24	ELCHE			264 ALFALF		
37 ANGEL FILIU CABRERA	BUACEQUIA NUEVA. 35 FORMENTERA	2 59	279 HUERTA	33 DOLORES LOPEZ ROMAN	GUARDA JURADO. 9	LA HOYA		45 41	91 ALFALF		
38 PEDRO GARCIA BASON	CARLOS III. S/N MURCIA	20 1	274 HUERTA	34 MARIA LOPEZ ROMAN	EL DERRAMADOR	EL DERRAMADOR		45 42	80 LABOR		
39 BISPASCUAL Saura Valero	PASAJE JOSE MIRA. 7 DOLORES	2 1	274 HUERTA	35 ROSA BOIX BOIX	EL DERRAMADOR. 1.269	EL DERRAMADOR		45 37	72 LABOR		
40 DIPUTACION PROVINCIAL	AVDA. ORIHUELA. 128 ALICANTE			36 AGUAS DEL PROGRESO	PLZA. CONSTITUCION	ELCHE			2 CANAL		
41 PEDRO GARCIA BASON	CARLOS III. S/N MURCIA	1 1,7	1055 HUERTA	37 ROSA BOIX BOIX	DERRAMADOR. 1.269	EL DERRAMADOR		45 36	173 LABOR		
42 BISPASCUAL Saura Valero	PASAJE JOSE MIRA. 7 DOLORES	1 1,7	1055 ALICANTE	38 ISIDRO ALONSO SOMIS	DERRAMADOR. 1.171	EL DERRAMADOR		45 35	148 ERIAL		
43 AL-FU- TERMINO MUNICIPAL DE SAN FULGENCIO				39 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLZA. BAIX. S/N	ELCHE			6 CAMINO		
44 DESCONOCIDO		1	18 ERIAL	40 BUENAVENTURA ALONSO LLOPIS	LABRADORES. 41	DOLORES		38 109	1837 ERIAL		
45 SINDICATO GR AGUAS S.FULGENCIO	PIO XII. 4 SAN FULGENCIO			41 VICENTA BOIX MIRA	ASPRILLAS. 2-84	ASPRILLAS		38 166	275 LABOR		
46 DIPUTACION PROVINCIAL	AVDA. ORIHUELA. 128 ALICANTE			42 JOSE ESCLAPEZ BLANES	LA HOYA. 2.148	LA HOYA		38 165	47 LABOR		
47 FRANCISCO (HEDOS) MELCHOR MILLADO	LOS MARTINEZ. 18 SAN FULGENCIO	1 260	176 HUERTA	43 VICENTE ESCLAPEZ ANTON	LA HOYA. 1.207	LA HOYA		38 164	148 ERIAL		
48 JOSE MARTINEZ COMESA	LOS MARTINEZ. 21 SAN FULGENCIO	1 259	48 HUERTA	44 JOSE ESCLAPEZ BLANES	LA HOYA. 2.148	LA HOYA		38 163	22 LABOR		
49 MIGUEL BOLASCO GOMEZ	LOS MARTINEZ. 45 SAN FULGENCIO	1 259	102 HUERTA	45 JOSE MACIA ANTON	LA HOYA. 1.088	LA HOYA		38 162	56 ALFALF		
50 MANUEL ORTIZ MENCHON	GABRIEL NIRO. 6 SAN FULGENCIO	1 256	38 HUERTA	46 JOSE MACIA ANTON	LA HOYA. 1.088	LA HOYA		38 158	114 LABOR		
51 FRANCISCO MOLERO PEDREIRO	LOS MARTINEZ. 52 SAN FULGENCIO	1 258	70 HUERTA	47 JOSE MACIA ANTON	LA HOYA. 1.088	LA HOYA		38 156	94 LABOR		
52 MANUEL ORTIZ MENCHON	GABRIEL NIRO. 6 SAN FULGENCIO	1 255	44 HUERTA	48 FRANCISCA ANTON PARRENO	LAS MIRAS. 14	LA HOYA		38 155	35 LABOR		
53 MANUEL BELMONTE MARROQUI	LOS PALACIOS FORMENTERA	1 503	37 HUERTA	49 JOSE ESCLAPEZ BLANES	LA HOYA. 2.148	LA HOYA		38 154	80 LABOR		
54 MANUEL MARTINEZ SOLER	GRANADOS. 5 ROJALES	1 503	37 HUERTA	50 DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE	AVD. ORIHUELA. 128	ALICANTE			5 CARRET		
55 JERONIMO GARCIA GRAS	GENERAL MOLA. 27 SAN FULGENCIO	1 302	98 HUERTA	51 DESCONOCIDO (MANUEL AIX FERRAND)	DESCONOCIDO			72 134,*	1101 ERIAL		
56 ANTONIO RODRIGUEZ LORENZO	SAN ANTON. 28 SAN FULGENCIO	1 257	204 HUERTA	52 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLZA. BAIX. S/N	ELCHE			8 ACEQUIA		
57 ANTONIO JUAN ESCUINA	GENERAL MOSCARDO. 11 SAN FULGENCIO	1 256	246 HUERTA	53 JOSE CANDELA GENIS	TORRELLANO ALTO. 1/2	TORRELLANO		72 147	11 LABOR		
58 ANTONIO CAMO CANALES	JOSE ANTONIO. 2 SAN FULGENCIO	1 255	105 HUERTA	54 JOSE SANCHEZ RIQUELME	AV. E. VICTORIA. 16	ELCHE		73 59	318 ERIAL		
59 ANTONIO NAVARRO MORA	PIO XII. 16 SAN FULGENCIO	1 342	230 HUERTA	55 JOSE IRLES BRY	VELARDE. 14	ELCHE		73 151	61 ERIAL		
60 DESCONOCIDO (MARIA ARAGON)	DESCONOCIDO	1 254	570 HUERTA	56 PABLO ERNESTO BRY BRY	ASPRILLAS. 1.135	ASPRILLAS		73 150	61 LABOR		
61 SINDICATO GR AGUAS S.FULGENCIO	PIO XII. 4 SAN FULGENCIO			57 JERONIMO PEREZ BRY	JOAQUIN SANTOS. 2	ELCHE		73 148	88 LABOR		
62 PEDRO SANCHEZ VERDU	MANRESA. 11 SAN FULGENCIO	1 183	25 AGRIOS	58 JOSE PEREZ BRY	VERONICA. 30	ELCHE		73 149	2 LABOR		
63 SINDICATO GR AGUAS DE DOLORES	PLZA. MARIA RUIZ. 2 DOLORES			59 FERNAN BLASCO AGULLO	BAYA ALTA. 2.031	BAYA ALTA		73 147	88 ALMEND		
64 JOSE (HEDOS) CANALES MARTINEZ	VIRGEN DEL PILAR. 5 ALMORADI	1 582	480 HUERTA	60 FRANCISCO SERRANO AZNAR	PLZA. ASPE. 5-1*	ELCHE		73 146	284 ERIAL		
65 SINDICATO GR AGUAS DE DOLORES	PLZA. MARIA RUIZ. 2 DOLORES			61 FRANCISCO SERRANO AZNAR	PLZA. ASPE. 5-1*	ELCHE			4 CAMINO		
66 DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE	AVD. ORIHUELA. 128 ALICANTE			62 FRANCISCO SERRANO AZNAR	PLZA. ASPE. 5-1*	ELCHE		80 116	473 ERIAL		
67 PEDRO MONTAÑER SAREDA	LABRADORES DOLORES	1 8,16	176 HUERTA	63 JOSE RAMON GUILLO VALERO	BAYA ALTA. 1.012	BAYA ALTA		80 112	112 LABOR		
68 MANUEL RIBERA GOMEZ	LA IGLESIA. 10 DOLORES	1 15	97 HUERTA	64 RAMON GUILLO VICENTE	BAYA BAJA. 2.190	BAYA BAJA		80 109	60 GRANAD		
69 AL-DO- TERMINO MUNICIPAL DE DOLORES				65 JOSE ANTON BOIX	BAYA ALTA. 210	BAYA ALTA		80 108	76 ALFALF		
70 LUIS CAMIZARES SCARBAJAL	DON PELAYO. 1 ALMORADI	3 54	125 HUERTA	66 RAMON GUILLO VICENTE	BAYA BAJA. 2.190	BAYA BAJA		80 107	75 HIGUER		
71 AYUNTAMIENTO DE DOLORES	PLAZA MAYOR. 1 DOLORES			67 JERONIMO BOIX VALERO	BAYA ALTA. 2.196	BAYA ALTA		80 107	70 LABOR		
72 SINDICATO GR AGUAS DE DOLORES	MARIA RUIZ. 2 DOLORES			68 JOSE VALERO SAMSON	ASPRILLAS. 2091	ASPRILLAS		80 106	28 LABOR		
73 CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS	AVDA. AGUILERA. 1 ALICANTE			69 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLZA. BAIX. S/N	ELCHE			8 CAMINO		
74 AL-EL- TERMINO MUNICIPAL DE ELCHE	DE ELCHE			70 JUAN (HEDOS) CAMPOLLO ESCLAPEZ	ASPRILLAS. 2.058	ASPRILLAS		80 88	28		
75 BUENAVENTURA ALONSO LLOPIS	LABRADORES. 41 DOLORES	41 26	7 ERIAL	71 MANUEL CAMPOLLO ESCLAPEZ	ASPRILLAS. 1.038	ASPRILLAS		80 89	33 ERIAL		
76 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N ELCHE			72 FRANCISCO AGULLO VICENTE	ASPRILLAS. 2.049	ASPRILLAS		80 90	150 LABOR		
77 DIEGO OLIVER BLASCO	ALGODA. 3.019 ALGODA	41 12,13	63 LABOR	73 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLZA. BAIX. S/N	ELCHE		80 93	238 ERIAL		
78 ASENSIO MORA MARTINEZ	CINANRESA. 20 DOLORES	41 11	93 ALFALF	74 MATILDE IRLES BOIX	MAITINO. 2.021	MAITINO			5 CAMINO		
79 JOSE AGULLO GENIS				75 JOSE IRLES VICENTE	BAYA ALTA. 21	BAYA ALTA		81 32	75 HUERTA		
80 TOMAS BOIX VALERO				76 JOSE MORELL LOPEZ	BAYA BAJA. 1.019	BAYA BAJA		81 33	152 LABOR		
81 FRANCISCO TORMES PEREZ				77 ANTONIO ESPINOSA PADRENO	BAYA BAJA. 1.012	BAYA BAJA		81 36	26 ERIAL		
82 BUENAVENTURA ALONSO LLOPIS				78 JOSE AGULLO GENIS	ASPRILLAS. 2.055	ASPRILLAS		81 37	34 ERIAL		
83 AYUNTAMIENTO DE ELCHE				79 TOMAS BOIX VALERO	BAYA ALTA. 2.146	BAYA ALTA		81 43	85 LABOR		
84 DIEGO OLIVER BLASCO				80 FRANCISCO TORMES PEREZ	BAYA ALTA. 25	BAYA ALTA		81 49	10 ERIAL		

FINCA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	POBLACION	CATASTRO SERV NATU- RALEZA POL. PAR M.L.	FINCA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	POBLACION	CATASTRO SERV NATU- RALEZA POL. PAR M.L.
81 JAIME ESPINOSA SANCHEZ	BAYA BAJA. 1.054	BAYA BAJA	81 50	12 LABOR	158 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		4 CAMINO
82 GASPAR AGULLO ROMAN	JOAQUIN SANTOS,28	ELCHE	81 51	14 GRANAD	159 I.C.O.N.A.	PLAZA LUCEROS. 15	ALICANTE	133 78	98 PINAR
83 VICENTE ESCLAPEZ ANTON	LA HOYA. 1.040	LA HOYA	81 52	24 GRANAD	160 VICENTE ANTON LAFUENTE	PERIETA		133 45	116 ERIAL
84 JOSE ANTONIO ESCLAPEZ ANTON	ALZABARES ALTO.49	ALZABARES	81 53	40 LABOR	161 DESCONOCIDO (JOSE VERDU)	DESCONOCIDO		133 47	30 ERIAL
85 ANA CORTIJO OLMO	MARTIN TORRES, 28	ELCHE	81 55	27 LABOR	162 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		6 CAMINO
86 VICENTE MARTINEZ LOPEZ	BAYA BAJA. 1.120	BAYA BAJA	81 56	16 LABOR	163 DESCONOCIDO (JOSE VERDU)	DESCONOCIDO		133 73	60 ERIAL
87 CARMEN IRLES AGULLO	BAYA ALTA. 1001	BAYA ALTA	81 57	27 GRANAD	164 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		51 CAMINO
88 MARIA VICENTE QUIRANT	BAYA BAJA. 151	BAYA BAJA	81 58	27 FRUTAL	165 TONAS MELENDEZ DURA	TORRELLANO A. 3,5	TORRELLANO AL	133 74	20 ERIAL
89 ANDRES MORELL LOPEZ	BAYA BAJA. 1048	BAYA BAJA	81 59	50 LABOR	166 MANUEL ALEMAN POMARES	RONDA OESTE. 74	ALTET (ELCHE)	133 46	0 ERIAL
90 JOSE LUIS COVES AMBROS	CPITAN VIVES.101-28	ELCHE	81 60	10 ERIAL	167 JOSE MARCOS MOLLA	TORRELLANO A. 2,36	TORRELLANO AL	133 45	0 ALMEND
91 ANDRES MORELL LOPEZ	BAYA BAJA. 1048	BAYA BAJA	81 61	49 LABOR	168 JOSE MARCOS MOLLA	TORRELLANO ALTO.236	TORRELLANO AL	133 44	0 ALMEND
92 JOSE ESPINOSA PARREDO	BAYA BAJA. 1146	BAYA BAJA	81 62	49 LABOR	169 JOSE MARCOS MOLLA	TORRELLANO ALTO.236	TORRELLANO A	133 43	62 ERIAL
93 NATIVIDAD BOIX OLIVER	BAYA BAJA. 1.146	BAYA BAJA	81 63	50 LABOR	170 VICENTE MARCO BLASCO	LA SANTA MA.2-281	ELCHE	133 41	16 ERIAL
94 DESCONOCIDO (FCO. QUIRANT)	DESCONOCIDO		81 64	47 ERIAL	171 ANTONIO TEJADA DOMINGUEZ	GALEOTE. 13	ALTET (ELCHE)	133 40	24 ERIAL
95 JOSE ESPINOSA PARREDO	BAYA BAJA. 1.146	BAYA BAJA	81 65	50 LABOR	172 I.C.O.N.A.	PLAZA LUCEROS. 15	ALICANTE	133 39	2 ERIAL
96 ROSA AGULLO VICENTE	BAYA BAJA. 1.031	BAYA BAJA	81 66	10 LABOR	173 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		3 CAMINO
97 GINES CANDELA POMARES	BAYA ALTA. 2.078	BAYA ALTA	81 67	53 LABOR	174 I.C.O.N.A.	PLAZA LUCEROS. 15	ALICANTE	133 39	1 PINAR
98 LUISA ESPINOSA IRLES	VALVERDE B. . 2.234	VALVERDE BAJO	81 119	74 ERIAL	175 I.C.O.N.A.	PLAZA LUCEROS. 15	ALICANTE	132 82	22 PINAR
99 DESCONOCIDO (ANTONIO BERNAT)	DESCONOCIDO		81 120	114 ALFALF	176 JOSE MARCOS MOLLA	TORRELLANO A. 236	TORRELLANO AL	132 101	28 ERIAL
100 ANTONIO DE LA CALLE SOLER	JUAN MIRO, 4	ELCHE	81 129	32 LABOR	177 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		4 CAMINO
101 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		8 CAMINO	178 I.C.O.N.A.	PLAZA LUCEROS. 15	ALICANTE	132 91	110 PINAR
102 JOSE VALERO BLASCO	DAIMES. 1.198	DAIMES	81 129	67 ERIAL	179 VICENTE BLASCO CARBONELL	AVDA.DAMA ELCHE.29	ELCHE	132 89	32 ALMEND
103 EMILIO VALERO BLASCO	DAIMES. 2.090	BAYA BAJA	84 6	52 ERIAL	180 VICENTE BAEZA CARBONELL	EL ALTET. 2004	EL ALTET	132 90	76 ERIAL
104 JAIME ESPINOSA SANCHEZ	BAYA BAJA. 1.054	BAYA BAJA	84 9	38 LABOR	181 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		3 CAMINO
105 RAMON JUAN DURA	J. BAUTISTA SALA,3	ELCHE	84 10	38 ERIAL	182 I.C.O.N.A.	PLAZA LUCEROS. 15	ALICANTE	132 15	390 PINAR
106 JOSEFA ESCLAPEZ QUILES	BAYA BAJA. 1.042	BAYA BAJA	84 12	60 LABOR	183 GINES SEMPRE FUENTES	HISPANO AMERICANO.9	EL ALTET	132 3	44 ERIAL
107 JOSE CAMPELLO CANALS	BAYA BAJA. 157	BAYA BAJA	84 14	64 ERIAL	184 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		8
108 RAFAEL BLASCO PEREZ	ASPRILLAS. 2.023	ASPRILLAS	84 16	58 LABOR	185 I.C.O.N.A.	PLAZA LUCEROS. 15	ALICANTE	141 69	33 PINAR
109 JOSE VALERO SANSANO	ASPRILLAS. 2.091	ASPRILLAS	84 18	62 GRANAD	186 DESCONOCIDO (MANUEL SOLER)	DESCONOCIDO		141 63	315 ERIAL
110 MARIANO PEREZ GOMIS	F. VICENTE RUEGUEZ.6	ELCHE	84 19	271 ERIAL	187 MARIA MILLA CRUZ	J. GOMEZ MONPEA.62	ELCHE	141 103*	140 ERIAL
111 JOSE QUILES PARREDO	VELARDE. 13-48	ELCHE	84 26	174 ERIAL	188 ROQUE SEMPRE ESCLAPEZ	TORRELLANO A..3033	TORRELLANO AL	141 102	17 HIGUER
112 MARIOLA ANTON CANALS	BAYA ALTA. 34	BAYA ALTA	84 26	30 GRANAD	189 FRANCISCO PICO POMARES	TORRELLANO A..162	TORRELLANO AL	141 105	39 ALMEND
113 JAIME ANTON ANTON	BAYA ALTA. 215	BAYA ALTA	84 26	30 GRANAD	190 JOAQUIN ROCAMORA FERRI	PLZ-C. SOTOLE.3-72	ALICANTE	141 106	74 MARANJ
114 IRENE DIAZ LA FUENTE	BAYA BAJA. 166	BAYA BAJA	84 27	56 ERIAL	191 FRANCISCO GONZALEZ SEMPRE	PURISIMA	TORRELLANO	141 106	84 PASTOS
115 JOSE MORELL LOPEZ	BAYA BAJA. 119	BAYA BAJA	84 28	50 ALFALF	192 MANUELA PERAL SEMPRE	SALADAS. 2024	SALADAS (ELCH)	141 156	94 ERIAL
116 DESCONOCIDO			84 24	49 ERIAL	193 LUCIANO RODRIGUEZ PAREDES	BONIOL. 6-24C	ELCHE	141 108	48 FRUTAL
117 EMBARCACION ANTON MACIA	CURTIDORES. 20	ELCHE	117 134	90 ERIAL	194 AMANDO ASUNCIÓN REUS	BENJAMIN RUEGUEZ.2-12	ALICANTE	141 117	130 OLIVOS
118 CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS	AVDA. AGUILERA, 1	ALICANTE		10 CARRET	195 MERCEDES RIPOLL GONZALEZ	SAN FRANCISO	ALTEL (ELCHE)	141 116	4 HUERTA
119 EMILIA PEREZ GARCIA	RUPERTO CHAPIN.87-32	ELCHE	118 275	102 ERIAL	196 ABDIOEGO SEMPRE SEMPRE	TORRELLANO. 3,23	TORRELLANO	141 116	4 HUERTA
120 DESCONOCIDO			118 276	49 ERIAL	197 ESTUNCION ESTEVE ESTEVE	AVDA. ESTACIO. 2	ALICANTE	141 153	42 ERIAL
121 PURIFICACION DEL RIO ROMERO	VALVERDE B. . 1.105	VALVERDE BAJO	118 277	53 ERIAL	198 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		25 CAMINO
122 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		8 CAMINO	199 AEROPUERTO DEL ALTET	EL ALTET. S/N	ELCHE	141 118	70 ERIAL
123 DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE	AVD.ORIHUELA.128	ALICANTE		11 CARRET	200 MANUELA SANPERE ESCLAPEZ	MAITINO. 1055	MAITINO	141 121	0 ALMEND
124 JAIME MOLLA AGULLO	VALVERDE B.. 1.068	VALVERDE BAJO	119 94	205 LABOR	201 DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE	AVDA. ORIHUELA.128	ALICANTE		8 CARRET
125 MARGARITA DURA MOLLA	VELARDE. 16	ELCHE	119 95	78 ERIAL	202 AEROPUERTO DEL ALTET	EL ALTET. S/N	EL ALTET	135 194	1649 ERIAL
126 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLZA BAIX. S/N	ELCHE		5 CAMINO	203 AL-SP TERMINO MUNICIPAL	DE SANTA POLA			
127 JOSEFA AMOROS AMOROS	DEL MUERLE. 23	SANTA POLA	119 98	206 MARANJ					
128 ROBERTO BELTRAN RICO	PAIS VALENCIA. 33	ELCHE	119 99	150 MARANJ					
129 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		6 CAMINO					
130 JOSEFA BROTONS ALONSO	MARIANO LUIZO.1-48	ELCHE	120 1	43 ERIAL					
131 JOSE POMARES LOPEZ	VALVERDE BAJO	VALVERDE BAJO		0 MARANJ					
132 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLZA BAIX. S/N	ELCHE		4 CAMINO					
133 RAMON CAMPBELL CAMPBELL	VALVERDE A.. 1.109	VALVERDE ALTO	120 3	99 LABOR					
134 DIEGO CAMPBELL CAMPBELL	VALVERDE A.. 2.236	VALVERDE ALTO	120 4	98 ALMEND					
135 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		2 CAMINO					
136 JOSEFA SANCHEZ BAEZA	CURTIDORES. 16-32	ELCHE	120 6	54 ALMEND					
137 COMUNIDAD REGANTES PARTIDOS				6 ACEQUI					
138 JOSE POMARES LOPEZ	VALVERDE BAJO	VALVERDE BAJO	120 7	24 ERIAL					
139 BUSTICA. S.A	ANTONIO MAURA, 16	ELCHE	120 14	794 LABOR					
140 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLZA BAIX. S/N	ELCHE		6 CAMINO					
141 CDAD.REGANTS PARTIDOR. N° 51	ASPRILLAS	ASPRILLAS		6 ACEQUI					
142 BUSTICA. S.A	ANTONIO MAURA, 16	ELCHE	120 20	384 LABOR					
143 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		7					
144 BUSTICA. S.A	ANTONIO MAURA, 16	ELCHE	125 100	53 LABOR					
145 JAIME BONNATI CLEMENT	BALSARES. 155	BALSARES	125 98	308 ALMEND					
146 CONDAD.REGANTS PARTIDOR N°51-A	ANTONIO MAURA, 16	ELCHE	125 51,*	0 ACEQUI					
147 BUSTICA. S.A	FACTOR. 14	MADRID	125 50	186 ERIAL					
148 MARIA ROJA Y ROCA DE TOGR	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		4 CAMINO					
149 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA LUCEROS. 15	ALICANTE	146 22	498 ERIAL					
150 I.C.O.N.A	PLAZA LUCEROS. 15	ALICANTE		40 CAMINO					
151 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		23 DESCONOCIDO					
152 DESCONOCIDO			126 40	10 CAMINO					
153 MARIA ROJAS Y ROCA	FACTOR. 15	MADRID	133 1	816 ERIAL					
154 AYUNTAMIENTO DE ELCHE	PLAZA BAIX. S/N	ELCHE		0 CAMINO					
155 I.C.O.N.A	PLAZA LUCEROS. 15	ALICANTE	133 103	350 PINAR					
156 MARIA CANDELA GONZALEZ	DEL MAR. 17	ALTEL (ELCHE)	133 81	31 ERIAL					
157 COMUDAD.REGANTES PARTIDOR N° 54				3 CANAL					
				29 FRANCISCO CARBONELL BANULS					

FINCA	HOMBRE Y APELLIDOS	DONICILIO	POBLACION	CATASTRO SERV NATU-	RALEZA
Nº				POL.PAR M.L.	
30	JOSEFA SOLER MARTINEZ	BAYA BAJA	BAYA BAJA	4 234	60 ERIAL
31	AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA	AVDA. ALJACETE, 4	SANTA POLA		8 CAMINO
32	VICENTE ANTON ANTON	VALVERDE BAJO, 2230	VALVERDE BAJO	4 240	178 LABOR
33	VICENTA BOTELLA SEMPERE	VALVERDE BAJO, 2229	VALVERDE BAJO	4 239	92 ALMEND
34					7 CARRET

MURCIA

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de oleoducto «Cartagena-Elche» (Alicante), en la provincia de Murcia

A los efectos previstos en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPESA), con domicilio en calle Capitán Haya, número 41, Madrid.

Objeto de la petición: La construcción de un oleoducto entre la instalación de bombeo en factoría de Alumbres (Cartagena), y la instalación terminal receptora en aeropuerto de El Altet, en el término municipal de Elche (Alicante).

Características de las instalaciones del oleoducto: Longitud: 96 kilómetros, de los que 35 kilómetros

corresponden a la provincia de Murcia; tubería: De acero al carbono, tipo API 5LX-X52 de 10" de diámetro; presión máxima: 121 kilogramos/centímetro cuadrado; presupuesto total: 2.274.000.000 de pesetas, del que 795.000.000 de pesetas corresponden a la provincia de Murcia.

Afecciones a fincas particulares en los términos municipales de Cartagena, La Unión, Los Alcázares, Torre Pacheco y San Javier:

Uno: Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir instalaciones fijas en superficie.

Dos: Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre de paso en una franja de terreno de cuatro metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la tubería, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 70 centímetros.

tros, así como de plantar áboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar obras o efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 10 metros de la tubería. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se occasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de una franja de 14 metros de ancho.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia, sita en la avenida Alfonso X El Sabio, número 6, planta primera, del Edificio del Servicio Múltiple de la Administración del Estado, en Murcia, y presentar, por triplicado, en dicho Centro las alegaciones oportunas, en el plazo de veinte días a partir de la inserción de este anuncio.

Murcia, 29 de enero de 1991.—El Director Provincial, Manuel García Ortiz.—885-C.

RELACION QUE SE CITA

OLEODUCTO CARTAGENA - ELCHE
PROVINCIA DE MURCIA

FINCA	HOMBRE Y APELLIDOS	DONICILIO	POBLACION	CATASTRO SERV NATU-	RALEZA
Nº				POL.PAR M.L.	
1	DUERNA S.A.	MURALLA DEL MAR, 24	CARTAGENA	47 41	508 NORTE
2	ANA MARIA ROS PEREZ	MAYOR, 66 ALUMBRES	ALUMBRES	47 2	72 NORTE
3	AYUNTAMIENTO	PZ. AYUNTAMIENTO, S/N	CARTAGENA		5 CAMINO
4	JOSE BARCELONA LOPEZ	BUERTA DEL RAN	CARTAGENA	47 36	88 LABOR
5	REPSOL PETROLEO, S.A.	VALLE ESCOMBRERAS V.ESCOMBRERA		47 39	50 LABOR
6	DESCONOCIDO			47 29	76 LABOR
7	AYUNTAMIENTO	PZ. AYUNTAMIENTO, S./ CARTAGENA		30 BARREN	
8	JOAQUIN NAVARRO VIDAL	ALUMBRES	ALUMBRES	47 36	258 LABOR
9	T.E.V.E				6 VIA
10	M.O.P.U.	PZ. LA CASTELLANA MADRID			10 CARRET
11	HACIENDA LA CRUZ, S.A.	ALUMBRES	ALUMBRES	19 122	204 LABOR
12	AYUNTAMIENTO	PZ. AYUNTAMIENTO, S./N	CARTAGENA		4 CAMINO
13	HACIENDA LA CRUZ, S.A.	ALUMBRES	ALUMBRES	19 21	410 LABOR
14	AYUNTAMIENTO	PZ. AYUNTAMIENTO, S./ CARTAGENA			6 CAMINO
15	HACIENDA LA CRUZ, S.A.	ALUMBRES	ALUMBRES	19 44	297 LABOR
16	LEONCIO SANCHEZ GOMEZ	PLAZA DEL REY, 18	CARTAGENA	19 43	36 LABOR
17	DESCONOCIDO			19 24	80 LABOR
18	REPSOL PETROLEO, S.A.	VALLE ESCOMBRERAS	CARTAGENA	19 41	52 LABOR
19	AYUNTAMIENTO	PZ. AYUNTAMIENTO, S./N	CARTAGENA		11 RAMBLA
20	AYUNTAMIENTO	PZ. AYUNTAMIENTO, S./N	CARTAGENA		4 CAMINO
21	SAY. MAJOPENA FINCA LO TEJERO	LOS CAMACHOS	CARTAGENA	21	100 LABOR
22	AYUNTAMIENTO	PZ. AYUNTAMIENTO, S./N	CARTAGENA		6 CAMINO
23	JOSEFA BOCA ARMERO	SAN JUAN, 1-B	LA UNION	21	68 LABOR
24	AYUNTAMIENTO	PZ. AYUNTAMIENTO, S./N	CARTAGENA		6 CAMINO
25	ENOS. APARICIO BOCA	PALAFAX, 1-24J	LA UNION	21	100 ALGARR
26	JOSEFA BOCA ARMERO	SAN JUAN 1-B	LA UNION	21	52 LABOR
27	JOSE APARICIO BOCA	PALAFAX, 1-24J	LA UNION	21	136 LABOR
28	JOSEFA BOCA ARMERO	SAN JUAN 1-B	LA UNION	21	162 LABOR
29	AYUNTAMIENTO	PZ. AYUNTAMIENTO, S./N	CARTAGENA		18 BARREN
30	JOSEFA BOCA ARMERO	SAN JUAN 1-B	LA UNION	21	32 ALGODO
31	AYUNTAMIENTO	PZ. AYUNTAMIENTO, S./N	CARTAGENA		8 CAMINO

FINCA	HOMBRE Y APELLIDOS	DONICILIO	POBLACION	CATASTRO SERV NATU-	RALEZA
Nº				POL.PAR M.L.	
32	LENCOR, S.A.	MURALLA DEL MAR, 24	CARTAGENA		117 13 138 LABOR
33	CONSEJERIAAGR.GANADERIA Y PESCA	PZA. JUAN XXIII, 23	MURCIA		7 CARRET
34	LENCOR, S.A.	MURALLA DEL MAR, 24	CARTAGENA		117 20 250 LABOR
35	ANTONIO GARCIA CELDRAN	ALFONSO I SABIO, 32	CARTAGENA		117 21 48 LABOR
36	MARTIN APARICIO APARICIO	NAVARROS, 38	EL ALGAR		117 22 74 LABOR
37	ANTONIO GARCIA CELDRAN	ALFONSO I SABIO, 32	CARTAGENA		117 23 96 LABOR
38	CONSEJ. POLITI TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON BARCA, 6	MURCIA		7 CARRET
39	MARIA GARCIA CELDRAN	CASA MOLINO COLORAO LOS BEATOS			118 114 70 LABOR
40	AYUNTAMIENTO	PZ. AYUNTAMIENTO, S./N	CARTAGENA		3 CAMINO
41	MARIA GARCIA CELDRAN	CASA MOLINO COLORAO LOS BEATOS			118 110 56 LABOR
42	CONFEDERAC HIDROGRAFICA SEGURA	PZA. FONTES, 1	MURCIA		12 CANAL
43	SALVADOR CONESA ROS	CARTAGENA, 28	EL ALGAR		118 111 96 LABOR
44	CONFEDERAC HIDROGRAFICA SEGURA	PZA. FONTES, 1	MURCIA		4 CANAL
45	NO ASCENSION MARTINEZ CONESA	LA PALMA	LA PALMA		118 102 228 LABOR
46	DOLORES SANCHEZ ALEMAN	LOS BEATOS	LOS BEATOS		118 101 60 LABOR
47	CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII, 23	MURCIA		10 CAMINO
48	DOLORES SANCHEZ ALEMAN	LOS BEATOS	LOS BEATOS		118 79 12 ERIAL
49	MARTIN APARICIO NEGRO	QUEVEDO, 30	CARTAGENA		118 80 114 LABOR
50					114
51	ELOY CELDRAN CONESA	CTA. GRAL-MADRID,S/N LOS DOLORES			318 LABOR
52	CONFEDERAC HIDROGRAFICA SEGURA	PZA. FONTES, 1	MURCIA		10 CANAL
53	ELOY CELDRAN CONESA	CTA. GRAL-MADRID,S/N LOS DOLORES			118 116 20
54	JUAN ALBALADEJO GARCIA	MANTECAS, 5	EL ALGAR		118 76 84
55	AYUNTAMIENTO	PZ. AYUNTAMIENTO, S./N	CARTAGENA		3 CAMINO
56	ANTONIO VELASCO PEREZ	BARCELONA	BARCELONA		420 LABOR
57	JOSEPH PEREZ AVILES	FINCA LA PAZ	LOS BEATOS		118 72 420 LABOR
58	DESCONOCIDO CONFEDERAC HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1	MURCIA		118 66 224 ERIAL
59	CONSEJ. POLITICA TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON LA BARCA, 6	MURCIA		12 CANAL
60	DESCONOCIDO				8 CARRET
61	JUAN ANTONIO LIARTE MARTINEZ	JIJONA, 3	LOS BEATOS		119 10 24 ALGAR
62	CONFEDERAC HIDROGRAFICA SEGURA	PZA. FONTES, 1	MURCIA		119 11 190 LABOR
63	EMILIO HERNANDEZ LOPEZ	CASINO (TIBOSA) 35	BENIJAM		119 13 726 LINONE
64	CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII, 23	MURCIA		6 CAMINO
65	DESCONOCIDO				119 14 260 LINONE
66	CONFEDERAC HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1	MURCIA		119 15 16 CANAL
67	CANDELARIA MARTINEZ CONESA	AGUILA, 21	EL ESTRECHO		113 25 418 ALGODO
68	SILVANO QUESADA SANZ	CONTRERAS	EL ESTRECHO		113 26 8 ERIAL
69	CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLAZA JUAN XXIII, 23	MURCIA		10 CAMINO
70	SILVANO QUESADA SANZ	CONTRERAS	EL ESTRECHO		113 4 220 LINONE
71	PEDRO SANCHEZ SANCHEZ	AVDA. S.JAVIER, 19 LA PUEBLA			113 3 210 LABOR

FINCA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	POBLACION	CATASTRO SERV NATU- RALEZA POL.PAR N.L.	FINCA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	POBLACION	CATASTRO SERV NATU- RALEZA POL.PAR N.L.
72 MARIA CONESA SOTO		AVDA. S.JAVIER, 19 LA PUEBLA	113 2	270 LABOR	24 DANIEL FERNANDEZ GERVAS	SAN ANTON, 15	CARTAGENA	3 3	620 ALGODON
73 JOSE Y FERNAN MARTINEZ GARCIA		MARQUEZ, 7 EL ALSAZ	113 1	48 ERIAL	25 AYUNTAMIENTO	SAN GIL, 5/N	LA UNION		4 CAMINO
74 I.R.Y.D.A		PORRITO S.ANTONI, 8 MURCIA		6 CAMINO	26 MU-LA-	TERMINO MUNICIPAL			
75 JOSE Y FERNAN MARTINEZ GARCIA		MARQUEZ, 7 EL ALGAZ	111 82	370 LABOR	1 ANTONIO MARTINEZ VERA	PRINCIPE ASTURIAS 7 CARTAGENA		12 10	174 LABOR
76 ANA MARIA GONZALEZ SAURA		LA BALSIA, 28 LA PUEBLA	111 81	48 LABOR	2 AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	CTA. ALICANTE-MURCIA LOS ALCAZAR		12 9	2 CAMINO
77 JOSE Y FERNAN MARTINEZ GARCIA		MARQUEZ, 7 EL ALGAZ	111 80	110 LABOR	3 ANTONIO MARTINEZ VERA	PRINCIPE ASTURIAS, 7 CARTAGENA		12 9	300 LABOS
78 AYUNTAMIENTO		PZ.AYUNTAMIENTO, 5/N CARTAGENA		4 CAMINO	4 AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	CTA. ALICANTE-MURCIA LOS ALCAZAR		12 7P.	3 CAMINO
79 FULGENCIO JOSE SANCHEZ CONESA		AVDA. S.JAVIER, 25 LA PUEBLA	111 79	10 LABOR	5 ANTONIO MARTINEZ VERA	PRINCIPE ASTURIAS, 7 CARTAGENA		12 7P.	180 LABOR
80 CONSEJERIA DE AGRICULTURA		PLZA JUAN XXIII, 23 MURCIA		8 CAMINO	6 AYUNTAMIENTO LOS ALCAZARES	CTA. ALICANTE-CARTAG LOS ALCAZAR		12 7P.	3 CAMINO
81 JUAN PAGAN MUÑEZ		LOS PEEZ, 13 LA PALMA	111 76	160 LABOR	7 DESCONOCIDO	CTA. ALICANTE-CARTAG LOS ALCAZAR		12 7P.	258 LABOR
82 CONFEDERAC. HIDROGRAFICA SEGURA		PLAZA FONTES, 1 MURCIA		12 CANAL	8 AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	CTA. ALICANTE-CARTAG LOS ALCAZAR		12 7P.	3 CAMINO
83 PEDRO JOSE FERNANDEZ MURCIA		AVDA. S.JAVIER, 51 LA PUEBLA	111 85	134 LABOR	9 DESCONOCIDO			12 3	152 LABOR
84 MARIA INGLES GARRE		JARA, 12 CARTAGENA	111 75	94 LABOR	10 DESCONOCIDO			12 1	150 ERIAL
85 CONSEJERIA DE AGRICULTURA		PZA. JUAN XXIII, 23 MURCIA		6 CAMINO	11 AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	CTA. ALICANTE-CARTAG LOS ALCAZAR		12 7P.	8 CAMINO
86 MARIA INGLES GARRE		JARA, 12 CARTAGENA	111 8	36 LABOR	12 MU-TO-	TERMINO MUNICIPAL			
87 CONSEJERIA DE AGRICULTURA		PZA. JUAN XXIII, 23 MURCIA		10 CAMINO	13 CONSEJ. POLITIC TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON LA BARCA, 6 MURCIA			
88 CONFEDERAC. HIDROGRAFICA SEGURA		PZA FONTES, 1 MURCIA		20 CANAL	14 S.A.T. N.º 6 HOYA MORENA	GRAN VIA, 15-7A MURCIA		60 8	0 BARAJ
89 MARIA INGLES GARRE		JARA, 12 CARTAGENA	110 100	44 LABOR	15 DESCONOCIDO			60 7	128 LABOR
90 JOSE INGLES GARRE		JARA, 12 CARTAGENA	110 99p	126 LABOR	16 MARIANO ESCUDERO SANMARTIN	CAMINO DE ROMANO, 14 LA PUEBLA		60 7	98 HUERTA
91 AYUNTAMIENTO		PZ.AYUNTAMIENTO, 5/N CARTAGENA		4 CAMINO	17 ANTONIO CONESA CASTEJON	C.ALCAZARES-TORRE P TORRE PACHE		60 7	100 LABOR
92 JOSE INGLES GARRE		JARA, 12 CARTAGENA	110 99p	110 LABOR	18 DESCONOCIDO			60 6	110 ERIAL
93 CONSEJERIA DE AGRICULTURA		PLAZA JUAN XXIII, 23 MURCIA		4 CAMINO	19 CONFEDERAC. HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1 MURCIA		60 6	10 CANAL
94 JOSE INGLES GARRE		JARA, 12 CARTAGENA	110 166	127 LABOR	20 JOSE ANTONIO CANOVAS MARTINEZ	CR.ALCAZARES.TORRE LOS ALCAZAR		60 5	52 ERIAL
95 AYUNTAMIENTO		PZ.AYUNTAMIENTO, 5/N CARTAGENA		4 CAMINO	21 CONSEJ. POLITIC TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON LA BARCA, 6 MURCIA		60 5	330 ERIAL
96 JOSE MARTINEZ BELCHI		LA PUEBLA LA PUEBLA	110 92	98 LABOR	22 JOSE ANTONIO CANOVAS MARTINEZ	C.ALCAZARES-TORRE P LOS ALCAZAR		60 4	72 HUERTA
97 DESCONOCIDO			110 91	112 LABOR	23 CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLZA. JUAN XXIII MURCIA		60 4	7 CAMINO
98 PEDRO GARCIA FERNANDEZ		LA MAGDALENA, 23 CARTAGENA	110 90	142 LABOR	24 JOSE ANTONIO CANOVAS MARTINEZ	C.ALCAZARES-TORRE P LOS ALCAZAR		59 31	240 HUERTA
99 CONSEJERIA DE AGRICULTURA		PZA. JUAN XXIII, 23 MURCIA		6 CAMINO	25 CONFEDERAC. HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1 MURCIA		59 31	8 CANAL
100 JOSEFA LUENGO ALCARAZ		30CHA LA PUEBLA	110 88	96 LABOR	26 JOSE ANTONIO CANOVAS MARTINEZ	CALDERON LA BARCA, 6 MURCIA		59 31	188 HUERTA
101 ENCARNACION GALLEGO MURCIA		CAMINO VIEJO CARTAGENA	110 166	132 LABOR	27 CONSEJ. POLITIC TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON LA BARCA, 6 MURCIA		59 31	8 CANAL
102 ALFONSO MARTINEZ APARICIO		LAS ROSES LA PUEBLA	110 89	166 LABOR	28 JOSE ANTONIO CANOVAS MARTINEZ	CALDERON LA BARCA, 6 MURCIA		59 31	220 LABOR
103 CONSEJERIA DE AGRICULTURA		PZA. JUAN XXIII, 23 MURCIA		6 CAMINO	29 CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLZA. JUAN XXIII MURCIA		59 31	7 ALMEND
104 ALFONSO MARTINEZ APARICIO		LOS ROSES LA PUEBLA	109 82	134 LABOR	30 JOSE ANTONIO CANOVAS MARTINEZ	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA		59 31	7 CAMINO
105 CONFEDERAC. HIDROGRAFICA SEGURA		PLAZA FONTES, 1 MURCIA		6 CANAL	31 CONSEJ. POLITIC TERRITORIAL Y O.P.	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA		59 31	6 CANAL
106 ANTONIO FERNANDEZ ARMEIRO		LA FORCA, 48 LA PUEBLA	109 89	80 ALGODO	32 JOSE ANTONIO CANOVAS MARTINEZ	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA		59 31	148 HUERTA
107 AYUNTAMIENTO		PZ.AYUNTAMIENTO, 5/N CARTAGENA		5 CANAL	33 CONSEJ. POLITIC TERRITORIAL Y O.P.	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA		59 31	8 CANAL
108 ANTONIO FERNANDEZ ARMEIRO		LA FORCA, 48 LA PUEBLA	108 106	94 LABOR	34 ANTONIO PEDREO GARCIA	FLORENTINA-JIMENENO TORRE PACHE		57 36	116 HUERTA
109 MARIA SAURA JIMENEZ		VILLA MARIA, 41 LA PUEBLA	108 105	120 LABOR	35 BIBIANO ARMEIRO GARCIA Y MAS	SANTA ROSALIA TORRE PACHE		57 35	4 CAMINO
110 ANTONIO FERNANDEZ ARMEIRO		LA FORCA, 48 LA PUEBLA	108 104	0 LABOR	36 BIBIANO ARMEIRO GARCIA	SANTA ROSALIA TORRE PACHE		57 35	136 LABOR
111 CONSEJERIA DE AGRICULTURA		PZA. JUAN XXIII, 23 MURCIA		6 CAMINO	37 CONFEDERAC. HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA FONTES, 1 MURCIA		57 35	13 CANAL
112 ANTONIO FERNANDEZ ARMEIRO		LA FORCA, 48 LA PUEBLA	108 103	265 LABOR	38 BIBIANO ARMEIRO GARCIA	SANTA ROSALIA TORRE PACHE		57 35	378 HUERTA
113 DESCONOCIDO			108 102	8 LABOR	39 CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA		57 35	6 CANINO
114 CONFEDERAC. HIDROGRAFICA SEGURA		PLAZA FONTES, 1 MURCIA		4 CANAL	40 BIBIANO ARMEIRO GARCIA	SANTA ROSALIA TORRE PACHE		57 31	182 HUERTA
115 DESCONOCIDO			108 102	6 LABOR	41 AYUNTAMIENTO	PZ-J. A. PRIMO RIVERA TORRE PACHE		57 31	2 CANINO
116 ANTONIO FERNANDEZ ARMEIRO		LA FORCA, 48 LA PUEBLA	108 93	155 LABOR	42 GREGORIO GARRE MARTINEZ	VIRGEN DEL PILAR, 4 TORRE PACHE		57 31	190 ALMEND
117 JOSE SAURA GARCIA		AVDA. SAN JAVIER LA PUEBLA	108 94	104 LABOR	43 CONFEDERAC. HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA. FONTES, 1 MURCIA		57 31	10 CANAL
118 DESCONOCIDO			108 95	60 LABOR	44 GREGORIO GARRE MARTINEZ	VIRGEN DEL PILAR, 4 TORRE PACHE		57 27	212 HUERTA
119 CONSEJERIA DE AGRICULTURA		PZA. JUAN XXIII, 23 MURCIA		6 CAMINO	45 CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA		57 27	5 CANINO
120 DESCONOCIDO			108 96	192 LABOR	46 GREGORIO GARRE MARTINEZ	VIRGEN DEL PILAR, 4 TORRE PACHE		56 28	42 HUERTA
121 CONSEJERIA AG.GANADERIA Y PESCA		PZA. JUAN XXIII MURCIA		3 VEREDA	47 DOLORES GARRE MARTINEZ	LOS CAIDOS, 13 DOLORES PACH		56 25	10 CANINO
122 ANTONIO MARTINEZ VERA		PRINCIPE ASTURIAS, 7 CARTAGENA	108 88p	92 LABOR	48 DOLORES GARRE MARTINEZ	LOS CAIDOS, 13 DOLORES PACH		56 25	146 HUERTA
123 CONFEDERAC. HIDROGRAFICA SEGURA		PLAZA FONTES, 1 MURCIA		18 CANAL	49 CONFEDERAC. HIDROGRAFICA SEGURA	PLAZA. FONTES, 1 MURCIA		56 25	10 CANAL
124 MU-UN-	TERMINO MUNICIPAL	DE LA UNION			50 DOLORES GARRE MARTINEZ	LOS CAIDOS, 13 DOLORES PACH		56 25	112 HUERTA
1 CONFEDERAC. HIDROGRAFICA SEGURA		PLAZA FONTES, 1 MURCIA		11 RAMBLA	51 MARCOMUNIDAD CANALES TAIBILLA	AVD. J. CARLOS I, 5/N MURCIA		56 65	4 CANAL
2 LUCAS GARCIA FERNANDEZ		CASTELAR, 7 CARTAGENA	1 93	16 LABOR	52 DOLORES GARRE MARTINEZ	LOS CAIDOS, 13 DOLORES PACH		56 22	170 HUERTA
3 CONSEJ. POLITIC TERRITORIAL Y O.P.		CALDERON DE BARCA, 6 MURCIA		5 CANAR	53 CONSEJERIA DE AGRICULTURA	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA		56 22	10 CANINO
4 LUCAS GARCIA FERNANDEZ		CASTELAR, 7 CARTAGENA	1 92	362 LABOR	54 DOLORES GARRE MARTINEZ	LOS CAIDOS, 13 DOLORES PACH		56 22	40 HUERTA
5 CONSEJERIA AG.GANADERIA Y PESCA		PLAZA JUAN XXIII, MURCIA		5 VEREDA	55 ANASTASIO EGEA GARRE	AVDA. TORRE PACHECO DOLORES PACH		56 20	164 HUERTA
6 ELOY CELDAN CONESA		CTA. GRAL. MADRID, 5/N LOS DOLORES	2 85	1032 LABOR	56 MARIANO EGEA GARRE	C.BALSICAS-ALCAZARE TORRE PACHE		56 20	144 HUERTA
7 ROSARIO LAENCINA PEREZ		LOS CONESA LA UNION	2 23	45 FRUTAL	57 CONSEJ. POLITIC TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON-BARCA, 6 MURCIA			
8 AYUNTAMIENTO		SAN GIL, 5/N LA UNION		3 CANINO	58 MARIANO EGEA GARRE	C.BALSICAS-ALCAZARE TORRE PACHE			
9 ELOY CELDAN CONESA		CTA. GRAL. MADRID, 5/N LOS DOLORES	2 24	266 LABOR	59 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
10 PIO WADDELL GONZALEZ		GRAL P. RIVERA, 54 CARTAGENA	2 27	70 ERIAL	60 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
11 ELOY CELDAN CONESA		MURALLA DEL MAR, 24 CARTAGENA	2 63	190 LS-ALM	61 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
12 PEDRO JIMENEZ SANCHEZ		TROVERO MARIN, 10 LA UNION	2 64	34 ALMEND	62 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
13 ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ		JAVERA, 1 LA UNION	2 65	42 ALMEND	63 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
14 SCLEBAN JIMENEZ TOMAS		SALCILLO, 7 TORRE PACHE	2 67	62 LINONE	64 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
15 MIGUEL JIMENEZ LOPEZ		OLIVERAS, 2 LA UNION	2 69	60 LABOR	65 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
16 ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ		JAVERA, 1 LA UNION	2 71	46 LABOR	66 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
17 JOSE JIMENEZ MARTINEZ		ESCUDERA, 10 LA UNION	2 72	37 LABOR	67 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
18 CONSEJ. POLITIC TERRITORIAL Y O.P.		CALDERON LA BARCA, 6 MURCIA		5 CANAR	68 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
19 PEDRO ROSIQUE SANCHEZ		JAVERA, 10 LA UNION	3 4	50 LABOR	69 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
20 PEDRO ROSIQUE SANCHEZ		JAVERA, 10 LA UNION	3 6	50 LABOR	70 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
21 ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ		JAVERA, 1 LA UNION	3 8	54 LABOR	71 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
22 PEDRO JIMENEZ SANCHEZ		TROVERO MARIN, 10 LA UNION	3 9	10 LABOR	72 MARIA EGEA GARRE	PLAZA. JUAN XXIII MURCIA			
23 AYUNTAMIENTO		SAN GIL, 5/N LA UNION		6 CANINO	73 CONSEJ. POLITIC TERRITORIAL Y O.P.	CALDERON-BARCA, 6 MURCIA			

FINCA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	POBLACION	CATASTRO SERV NATURA RALEZA	FINCA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	POBLACION	CATASTRO SERV NATURA RALEZA
Nº				POL.PAR M.L.	Nº				POL.PAR M.L.
78	AYUNTAMIENTO SAN JAVIER	PZA. GARCIA ALIX,1 SAN JAVIER		4 CAMINO	90	PEDRO FERNANDEZ ROCAMORA	SOL.14(ELMIRADOR) SAN JAVIER	5 10	28 ALMEND
79	PASCUAL ROS SANCHEZ	A.TORRE PACHECO,26 DOLORES PACH	4 40	252 HUERTA	91	JUAN JOSE FERNANDEZ LOPEZ	DEL MAR, 5	5 3	42 HUERTA
79B JULIAN RED PONCE	CASICAS LOS TONES EL MIRADOR	4 40	252 HUERTA	92	SALVADOR,HNA SAEZ FERNANDEZ	LOS PINOS, S/N	5 3	84 HUERTA	
79BIANTONIO NAVARRO RUIZ	ROSALEDA, 22	4 40	252 HUERTA	93	SALVADOR,HNA SAEZ FERNANDEZ	LOS PINOS, S/N	5 2	220 HUERTA	
80	MASA CONSTRUCTORA	URB. MIL PALMERAS PILAR HORADA	4 36*	178 ERIAL	94	JUAN JOSE FERNANDEZ LOPEZ	DEL MAR, 5	5 1	84 HUERTA
81	AYUNTAMIENTO SAN JAVIER	PZA. GARCIA ALIX,1 SAN JAVIER		6 CAMINO	95	AYUNTAMIENTO SAN JAVIER	PZA. GARCIA ALIX,1 SAN JAVIER	6	CAMINO
82	MASA CONSTRUCTORA	URB.LAS MIL PALMERAS PILAR HORAD	4 35	88 ERIAL	96	SINFOROSO,HNO ALBALADEJO GARCIA	AV.ALTERO GUIRAO S.PEDRO PINA	5 185	48 HUERTA
83	AYUNTAMIENTO SAN JAVIER	PZA. GARCIA ALIX,1 SAN JAVIER		4 CAMINO	97	AYUNTAMIENTO SAN JAVIER	PZA. GARCIA ALIX,1 SAN JAVIER	6	CAMINO
84	MASA CONSTRUCTORA	URB. MIL PALMERAS PILAR HORADA	5 6	91 ERIAL	98	SINFOROSO,HNO ALBALADEJO GARCIA	AV. ALTERO GUIRAO S.PEDRO PINA	6 27	612 HUERTA
85	PEDRO FERNANDEZ ROCAMORA	SOL.14 (EL MIRADOR) SAN JAVIER	5 5	32 ALMEND	99	MIGUEL ARANDA PEREZ	CASERIO LA SALA, 1 EL MIRADOR	6 25	388 HERTA
86	REMEDIOS MUÑOZ SANCHEZ	ROSALEDA EL MIRADOR SAN JAVIER	5 8	17 ALGAR	100	AYUNTAMIENTO SAN JAVIER	PZA.GARCIA ALIX,1 SAN JAVIER	5	CAMINO
87	REMEDIOS MUÑOZ SANCHEZ	ROSALEDA EL MIRADOR SAN JAVIER	5 9	20 HUERTA	101	CA VALENCIANACAMENTOS PORTLAND	FINCA LO ROMERO S.PEDRO PINA	6 8.*	520 KARANJ
88	MANCOMUNIDAD CANALES TAIBILLA	A.JUAN CARLOS I.S/M MURCIA	5	12 54NAL	102	CA VALENCIANACEMENTOS PORTLAND	FINCA LO ROMERO S.PEDRO PINA	6	CAMINO
89	REMEDIOS MUÑOZ SANCHEZ	LA ROSALEDA EL MIRADOR	5 9	54 HUERTA					

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina
Mercante
Inspección General de Enseñanzas
Superiores Náuticas

Servicio de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente de pérdida de documentos, de la tarjeta de Patrón de yate, expedida en esta Dirección General el 12 de junio de 1990, número 110016488/14.459, a nombre de don José Jaime Matías Vaello, se declare nula y sin valor.

Madrid, 15 de enero de 1991.—El Jefe de Servicio, Luis Mediero Osle.—718-C.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Filología

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39, de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación por esta Facultad del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Filología Románica (Hispanica) a favor de don Manuel Casla Rubio, por extravío del anterior, el cual le fue expedido con fecha 22 de septiembre de 1976. Registros: Del Ministerio, folio 125, número 5.219, y de esta Facultad, folio 44, número 911.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dicho título extraviado.

Barcelona, 19 de noviembre de 1990.—El Secretario.—2.910-D.

VALENCIA

Facultad de Química

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias Químicas, especialidad Bioquímica, de don José Manuel Martínez Román, que fue expedido por el Ministerio de Universidades e Investigación a 27 de junio de 1979, registrado al folio 169, número 3.212, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar en la Administración para que en el plazo de un mes dirijan instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Valencia, y transcurrido el mismo se ordenará la expedición de un nuevo título.

Burjassot, 13 de diciembre de 1990.—77-D.

VALLADOLID

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Francisco Javier Negueruela Sánchez, por extravío del que le fue expedido en 23 de marzo de 1982, registrado al número 4441.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formalizar alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 19 de diciembre de 1990.—El Secretario de la Facultad.—81-D.

Negociado de Títulos

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación del expediente, por parte de esta Universidad, para la tramitación de un duplicado de título universitario oficial de Licenciado en Filosofía y Letras (Filología), a favor de don José Antonio Alcalde Mediavilla, documento nacional de identidad número 9.283.157, por extravío del original, que fue expedido con fecha 14 de octubre de 1988, número de Registro Nacional 1990.11660, número de Registro universitario 8802437, folio N-77, clave alfanumérica de la cartulina 1.AA.033609.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formalizar alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 7 de enero de 1991.—La Jefa del Servicio de Alumnos.—140-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Información sobre instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se resena a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5.

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea subestación Sanlúcar.

Final: Derivación circunvalación Sanlúcar-Torres-Pilas.

Término municipal afectado: Sanlúcar la Mayor.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,650 D/C y 1,285 S/C.

Tensión de servicio: 15(20) KV.

Conductores: Al-Ac 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas dos elementos.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 7.444.707 pesetas.

Referencia R. A. T.: 13.317, expediente 159.773.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 19 de diciembre de 1990.—El Delegado provincial, Francisco Javier de Soto Chazarrí.—504-14.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLON DE LA PLANA

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, el día 25 de enero de 1991, el proyecto «Complementario del Plan Especial de Reforma Interior número 18, de ampliación camino San José-Tramo Cruz Roja, de Castellón», con expropiaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se expone al público, por el plazo de quince días, la relación de bienes afectados

de expropiación que se indica a continuación para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los mismos y su estado material o legal, así como cualquier persona alegar los datos necesarios para subsanar posibles errores en su descripción:

Propietario: Cruz Roja Española.

Situación del solar: Calle San José.

Superficie a expropiar: 261,75 metros cuadrados de solar.

Lindes: Frente, camino de San José; derecha, camino de San José; izquierda, camino de San José, y derecha, resto de la propia finca.

Castellón de la Plana, 1 de febrero de 1991.—El Alcalde.—864-C.



Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, el día 25 de enero de 1991, el proyecto «Complementario para urbanizar parcialmente la calle D, junto al Plan Especial de Reforma Interior número 18 de Castellón», con expropiaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se expone al público, por el plazo de quince días, la relación de bienes afectados de expropiación que se indica a continuación para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los mismos y su estado material o legal, así como cualquier persona alegar los datos necesarios para subsanar posibles errores en su descripción:

Propietario: Cruz Roja Española.

Situación del solar: Calle D del PERI número 18.

Superficie a expropiar: 693 metros cuadrados de solar.

Lindes: Norte, resto de la propia finca; sur, calle D; este, resto de la propia finca, y oeste, resto de la propia finca.

Castellón de la Plana, 1 de febrero de 1991.—El Alcalde.—865-C.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

«1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º, 2.3, de las N. N. U. U. del P. G. O. U. M., los preceptos contenidos en los títulos IX y X de dicho texto normativo son de obligada aplicación a los suelos urbanizables. En consecuencia, la superficie correspondiente a las plazas de aparcamiento mínimas, cuya obligatoriedad se deduce de los usos, en virtud de lo establecido en dichos títulos, no computan a efectos de edificabilidad y aprovechamiento, incluyendo las habilitaciones contempladas en el artículo 9.º, 5.3, apartado 3, y las previstas en el artículo 9.º, 8.23, apartado 6, con los requisitos procedimentales establecidos al efecto. Todo lo cual se aplicará con las matizaciones que se enuncian en los apartados siguientes:

2.º En aquellos Planes Parciales que en la actualidad hayan alcanzado su aprobación definitiva se aplicarán las siguientes reglas:

A los efectos de obligatoriedad de dotación de plazas de aparcamiento y cómputo de sus correspondientes edificabilidades y aprovechamientos, en aquellas áreas calificadas por dichos Planes Parciales con el uso característico de vivienda unifamiliar, las plazas de dotación obligatoria no computarán a efectos de edificabilidad, salvo que en las ordenanzas del Plan Parcial se contenga determinación expresa en contra.

Las edificabilidades adscritas por el Plan Parcial a uso de garajes, se entenderán como provisión adicional a las dotaciones de garaje que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en los títulos IX y X, y se ejecutarán, en su caso, con sometimiento a la califica-

ción y regulación particulares que el Plan Parcial haya establecido en cada parcela, computando, a todos los efectos, su edificabilidad y consecuente aprovechamiento. A estas plazas, en tanto que no derivadas de la exigencia de dotación obligatoria para un determinado uso, no le es de aplicación lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 9.º, 8.23.

3.º En aquellos Planes Parciales, o modificaciones de los mismos, que en la actualidad no hubieran alcanzado su aprobación definitiva, las Ordenanzas del Plan Parcial deberán pronunciarse sobre la obligatoriedad o no de dotación de plazas de aparcamiento adscritas al uso de vivienda unifamiliar, e igualmente sobre su cómputo a efectos de edificabilidad y aprovechamiento.

Para ambos casos será de aplicación el resto de las consideraciones establecidas en los apartados anteriores.

Dada la diferente estructura de los cuadros de edificabilidades y aprovechamientos obrantes en las fichas de condiciones de desarrollo de los distintos sectores (Tomo 2, N. N. U. U.), respecto a la que figura en el anexo I de las N. N. U. U. (Tomo 1), se entiende que los Planes Parciales están facultados para la adscripción pormenorizada de las superficies y aprovechamientos de garajes, especificados en los cuadros, a los distintos usos característicos, con la única limitación de que no trasvases dichos parámetros entre regímenes libres y de protección oficial.»

Madrid, 2 de enero de 1991.—El Secretario general.—P. D., el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—989-A.

SAN MARTIN DE LA VEGA

Habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la acción expropiatoria número 5, recogida en el Plano de Gestión de las Normas Subsidiarias de este término municipal, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de fecha 13 de septiembre de 1990, y de conformidad con los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, y demás concordantes, he resuelto:

Convocar a los titulares afectados que figuran en el anexo único que se une e incorpora al presente Decreto, así como a las personas que con derechos o intereses económicos directos se hayan podido omitir en el anexo citado, para que el día 1 de abril de 1991, a las diez horas, concurran a sus respectivas fincas afectadas por esta expropiación al objeto de levantar las correspondientes actas previas a la ocupación, quienes deberán aportar la documentación justificativa de las titularidades respectivas, pudiendo comparecer acompañados si lo estiman oportuno y a su costa de peritos y de un Notario.

A tenor del artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito, ante este excelentísimo Ayuntamiento alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, ante mí, el Secretario que certifico.

San Martín de la Vega a 23 de enero de 1991.—El Alcalde.—Ante mí, el Secretario.—655-A.

Anexo

Finca urbana: Solar en San Martín de la Vega de 4.650 metros cuadrados, que linda: Al norte, con resto de la finca matriz; al sur, con avenida del Jarama; al este, con la acequia de riego conocida como «Cáceras Camino de Madrid», y al oeste, con el resto de la finca matriz. Figura inscrita en el tomo 564, asiento 1.999, folio 271, diario 183, finca 6.795. Propiedad de don Mariano Franco Salamanca.

SEVILLA

Gerencia Municipal de Urbanismo

El Consejo de la Gerencia, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1987, acordó la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa, los siguientes inmuebles asimilados a solar, de conformidad con lo previsto en el artículo 154.3 de la Ley del Suelo y 1 y 5 del Reglamento de Edificación Forzosa (aprobado por Decreto 635/1964, de 5 de marzo), implicando dicha inclusión la obligación de edificar los inmuebles en el término de dos años a partir de la misma.

Habiéndose comprobado que los inmuebles relacionados continúan en las mismas circunstancias que motivaron la inclusión, el Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 1990, acordó declarar de oficio incumplida la obligación de edificar y la situación de venta forzosa de los inmuebles que al final se relacionan, de conformidad con el artículo 156.2 de la Ley del Suelo, por haber transcurrido el plazo de dos años previsto en el artículo 154.3 sin emprenderse la edificación.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa y Reglamento Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 25), se hace público para general conocimiento y, en particular, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de aquellos interesados que sean desconocidos o se ignore su domicilio, mediante la fijación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra los anteriores acuerdos, que son definitivos en vía administrativa, podrá interponerse, salvo que haya sido posible practicar la notificación personal, recurso potestativo de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se haya llevado a efecto cada una de las anteriores publicaciones, de conformidad con el artículo 45 de los Estatutos de la Gerencia, y de no hacerlo, recurso de reposición ante el propio Consejo de la Gerencia dentro del plazo de un mes, computado de fecha a fecha desde las expresadas publicaciones.

Contra la resolución expresada de cualquiera de los citados recursos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, dentro del plazo dos meses desde su notificación.

Si el recurso de alzada no fuere resuelto de manera expresa en el plazo de tres meses desde su interposición, o el de reposición en el plazo de un mes, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año, a contar desde la interposición de los citados recursos.

No obstante, podrán utilizarse cualesquier otros recursos si se estima conveniente.

Expediente: 83/1987 R.M.S. (Ruina):

Inmueble sito en el número 62 de la calle Macasta.

Inscripción: A favor de «Club de Gestión, Sociedad Anónima», representada por don Esteban Jiménez Aguayo y don Alonso Sacristán Moreno.

Inclusión en el R.M.S.: 4 de diciembre de 1987, habiendo sido imposible practicar la correspondiente nota marginal por haber cambiado dos veces de titular registral dicha finca.

Observaciones: En el momento de su inclusión, esta finca pertenecía a doña María Reyes Borrego Angelina, habiéndosele notificado la inclusión por edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de febrero de 1988.

Posteriormente se notificó también la inclusión a doña Rocío Dorado del Río como nueva titular del inmueble el 20 de octubre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de enero de 1991.—El Alcalde-Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, P. D., el Vicepresidente, Isidoro Benoso Dávila.—254-D.